



DECRETO EXENTO N°

1156.-

ANGOL,

22 SEP 2021

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1 – 3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior, sobre el traspaso de los Servicios de Educación de las Municipalidades;
- b) Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- c) Decreto N°104/18.03.2020 del Ministerio del Interior y sus prórrogas, que declara Estado Excepción Constitucional de Catástrofe, por Pandemia de COVID-19;
- d) Circular N°3610 del 17.03.2020 de la Contraloría General de la República que dice relación sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del COVID19;
- e) Decreto Exento Alcaldicio N°1371 del 04.08.2021, que aprueba el retorno a clases presenciales de enseñanza pre-básica, básica, media, especial y de educación de adultos, dependientes de la Dirección de Educación Municipal;
- f) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad informada en Consejo Consultivo de Educación de fecha 15.09.2021, sobre contar con el personal Auxiliar de Servicios Menores en los establecimientos educaciones en horario completo, para el desarrollo de labores de aseo y desinfección establecidas en los protocolos de reingreso a clases presenciales.

DECRETO:

- 1) **Apruébese**, a contar de la fecha del presente Decreto, el retorno a labores presenciales, por la totalidad de la jornada laboral contratada, del personal Auxiliar de Servicios Menores de los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación Municipal.
- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal y de los establecimientos educacionales, para los fines del caso.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
ANGOL


MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN / MHA / JEN / PUP / scf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Depto. de Personal DEM / Establecimientos Educacionales